



ACTA DE COMPROMISO Nº 01/2022

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP

La Ministra – Secretaria de Emergencia Nacional conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo estándar de Control Interno en la Secretaria de Emergencia Nacional a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Nº 962/07 "Por la cual se modifica el título VII del Decreto Nº 8127 del 30 de marzo del 2000 "Por la cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del Ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de control interno. Procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Ministra – Secretaria de Emergencia Nacional, y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control interno para instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el control interno se convierta en medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la Ministra – Secretaria de Emergencia Nacional, y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo. Se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 20 de Septiembre del 2022.

Ministra-Secretaria de Emergencia Nacional

Notificados:

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.
Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.